

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7797** ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 14/ 2014-G, y NIF A99029563, acordando en el mismo Auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2. Carácter del concurso: voluntario y ordinario.

3. Fecha de declaración y conclusión: 14/2/2014.

4. Deudor en concurso: Inversiones Inmobiliarias Andalsur, S.A., y domicilio social en calle Zurita, n.º 12, escalera derecha, planta primera, oficina 5, de Zaragoza.

5. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6. Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 14 de enero de 2014.- La Secretaría Judicial.

ID: A140007515-1